



**VISTO:**

El Oficio N° 001-2023-GRLLGGRLGRCO-CSLP010-2023 de fecha 18 de julio del 2023 el presidente del Comité de Selección Econ. Yulissa Wenddy Cotera Barja solicita aprobación de bases administrativas del Proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA**, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43°, 43.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección llevará a cabo la conducción de la **LICITACION PÚBLICA N° 010-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE 18 CAMIONETAS PICK UP DE DOBLE CABINA Y TRACCIÓN 4X4 PARA EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA IOARR 2577888**;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47°, 47.4 del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los documentos de un procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad;

Que, el artículo 48° del Reglamento en mención establece en su numeral 48.1) el contenido mínimo que debe contener las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 09332020-GRLL/GOB de fecha 23 noviembre de 2020, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 2895-2019-GRLL/GOB de fecha 04 de octubre de 2019, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los Órganos de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia Regional de Contrataciones la aprobación de Bases de los Procedimientos de Selección;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la bases administrativas del proceso de selección **LICITACION PÚBLICA N° 010-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE 18 CAMIONETAS PICK UP DE DOBLE CABINA Y TRACCIÓN 4X4 PARA EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA IOARR 2577888**, las mismas que como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES  
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

